

REF: Procedimiento sancionatorio Rol F-025-2013.

MAT: Acompaña comprobante de pago.

ANT: Resolución Exenta N° 198 de 18 de marzo de 2015.

Santiago, 24 de marzo de 2015

Sr. Cristián Franz Thorud
Superintendente
Superintendencia del Medio Ambiente
Miraflores N° 148 piso 7, Santiago.
Presente

De nuestra consideración:

Cecilia Urbina Benavides, en representación de SCM Minera Lumina Copper Chile, en procedimiento sancionatorio Rol F-025-2013, por medio de la presente vengo en acompañar Formulario 10 Folio 1148184 comprobante N° 03231858304415033101010210 de la Tesorería General de la República que da cuenta del pago de la multa impuesta a mi representada por la Resolución Exenta N° 198 de 18 de marzo de 2015, con el descuento del 25% por pago dentro de quinto día hábil establecido en el Resuelvo Quinto de dicha Resolución.

De igual modo, por medio de la presente se acompaña registro de la operación del Banco Scotiabank.

Por tanto, solicito a Ud. tener por acompañado copia del comprobante de pago de la Tesorería General de la República y registro de la operación del Banco Scotiabank, que dan cuenta del pago de la multa reducida impuesta por su Superintendencia mediante Resolución Exenta N° 198 de 18 de marzo de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Recilia Urbina Benavides

pp. SCM Minera Lumina Copper Chile

Adj.: Lo que indica.



FORMULARIO 10

Nombre: N	MINA COPPER	Folio	0007	1148184		
Direccion	DA ANDRES BE	Comuna	8000	LAS CONDES		
Rut/Rol	0003 995	31960-8	Formulario: 10	Vencimiento	0015	31-03-2015

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NOMBRE COM.INFRAC.	0018	TIERRA AMARILLA	CANTIDAD UNIDMONET	0045	11.058,75
UNIDAD MONETARIA	0046	UTA	VALOR \$ UNID.MONET	0047	516.816,00
NRO. DECRETO/RES.	0067	198	FECHA DECRETO/RES.	0068	18-03-2015
ORGANIS.DECRET/ RES	0069	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE			
MULTA MEDIO AMBIEN	0239	5.715.338.940	·		

Valido Hasta		TOTAL A PAGAR	91	5.715.338.940
Fecha Emision	23-03-2015	PLAZO		



de los depósitos en su banco o en www.sbif.d

Documento generado a las: 10:46
Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesolefía

